

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1085 *FRANCÉS PROMOCIONES, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 EVININ, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles “Francés Promociones, S.A.” y “Evinin, S.L.U.”, celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 16 de diciembre de 2.008, han adoptado por unanimidad la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil “Francés Promociones, S.A.” absorbe a la mercantil “Evinin, S.L.U.”, adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 3 de diciembre de 2.008.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

En Ontinyent (Valencia) a, 17 de diciembre de 2008.- El Administrador Único de la mercantil Francés Promociones, S.A. y el Administrador Único de la mercantil Evinin, S.L.U. Don Vicente Francés Mora.

ID: A090003469-2